

CONCEJO MUNICIPAL

1569 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 06 de Septiembre de 1996 y siendo las 15:23 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla. En ausencia del Sr. Alcalde de la Comuna Preside el Sr. Angel Salas Salas; actua como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Punto Único:

- "Incorporación del la Municipalidad de Quilleco a la Asociación Regional de Municipalidades"

El Sr. Salas abre la sesión manifestando que es conveniente saber cuales son los aspectos favorables y desfavorables de la incorporación de la Municipalidad de Quilleco a la Asociación Regional de Municipalidades, para lo cual de inmediato ofrece la palabra al Sr. Hernán Cartes Secretario Ejecutivo del Proyecto Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Capítulo 82 Región de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Sr. Cartes agradece la invitación porque permite un contacto directo lo cual mejora la comunicación, en relación a la importancia que ha tenido la Asociación Nacional de Municipios manifiesta en primer lugar que los Municipios comienzan a tener representatividad en las políticas del Estado, una buena coordinación entre ellos ha permitido mejorar leyes, se han podido aunar mas recursos, es decir el asocianismo municipal es un poder emergente porque empieza a tener una importancia muy relevante en todo lo que sea la actividad de las instituciones estatales.

Junto con esto se está empeñado en la regionalización y descentralización del País y para que esto tenga el efecto esperado debe fortalecerse el Municipio, de ahí, que surge la necesidad de organizar a los Municipios regional y provincialmente.

En estas instancias regionales y provinciales los municipios pueden negociar sus demandas y sus ofertas.

La formación de la Asociación Regional surge por la necesidad de juntarse para desarrollar proyectos comunes que beneficien a varios Municipios.

Los capítulos regionales han tenido cada vez más fuerza y el comienzo ha sido la necesidad del vertedero intercomunal en la provincia de Concepción, para poder cumplir con la normativa vigente, es decir haciendo un buen uso de la ley se pretende realizar proyectos que beneficien a todos los asociados

En forma paralela, es bueno destacar que el programa para el desarrollo de la Naciones Unidas entrega un gran apoyo a la descentralización y regionalización, específicamente en lo que se refiere al programa de desarrollo regional. Al parecer el diseño del Gobierno Regional no contempla al Municipio. La idea actual es la participación directa de los Municipios.

En resumen, la Asociación Nacional de Municipalidades se preocupa de la política nacional, pero falta al parte regional para resolver los problemas propios de la región.

Nuestro proyecto pretende formar una Asociación Regional, para responder a la solución de diversos temas, así todos los instrumentos de las Naciones Unidas se ponen a disposición de las comunas, la idea es que los municipios se motiven a utilizar bien estos instrumentos.

La idea es dar ciertos servicios a los municipios en temas de Asesoría Jurídica, Recepción de Obras, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable etc.

El proyecto no solo pretende entregar asesoría, además considera un grupo de profesionales para cubrir las necesidades de capacitación del personal en el mismo lugar de trabajo, de acuerdo a la demanda del municipio, es decir, uno de los aspectos fundamentales es la dictación de cursos de capacitación por demanda a todo el personal municipal incluido Alcalde y Concejales.

Otro aspecto importante es la creación de vertederos intercomunales, así por ejemplo las comunas de Quilleco, Antuco y Tucapel pueden aspirar a la construcción de un vertedero intercomunal que posea todos los requerimientos legales con una vida útil de unos 50 años.

El Sr. Salas consulta si el Asociarse a nivel regional la municipalidad debe dejar de participar a nivel nacional.

El Sr. Cártes responde que no, ambas asociaciones son independientes. Hoy para ofrecer servicios regionales se deben obtener los recursos que se recaudan a nivel nacional, al asociarse regionalmente se obtendrán los recursos necesarios para responder a las necesidades de la región, lo cual se puede canalizar a través de una buena coordinación provincial; esto por ejemplo, permitirá abaratar precios en la compra de maquinarias.

El proyecto contempla la asesoría para realizar el Plan de Desarrollo Comunal lo cual reviste gran importancia futura ya que no se van a seguir aceptando proyectos sueltos no contemplados en un Plan de Desarrollo Comunal.

A continuación el Sr. Salas manifiesta que personalmente encuentra positiva la idea de la asociación y ofrece la palabra a los Señores Concejales.

El Sr. Almendras interviene diciendo que la comuna de Quilleco está cambiando vertiginosamente de agrícola a forestal y el reducido sector agrícola agrava mas su situación con el MERCOSUR y la gente tiene mucho desconocimiento, por lo tanto, se requiere asesoría en estas materias para elaborar un buen Plan de Desarrollo Comunal.

El Sr. Ramos reconoce que es importante tener el Plan de Desarrollo y es positivo la Asociación de Municipios para poder atraer fuentes laborales, solucionar problemas comunes y para hacer una mejor negociación con la entidad gubernamental.

El Sr. Valenzuela encuentra positiva la asociación por lo tanto aprueba la incorporación porque todo está claro.

El Sr. Cártes interviene diciendo que las atribuciones que entregará la nueva ley se va hacer mas expedita a través de la asociación.

Una forma de conocerse es haciendo un congreso anual de concejales, al igual que en otras entidades, así los concejales de la región durante uno o dos días se reúnen a intercambiar diferentes materias e intercambiar experiencias.

Posibilidad de convenios entre Departamentos de Educación.

El Sr. Ravanal consulta sobre las desventajas que tiene para la municipalidad asociarse.

El Sr. Cártes responde que aparentemente no existen desventajas, quizás la única es la cancelación de la cuota que será similar a la que se cancela a la Asociación Nacional, pero esta desventaja es aparente por los beneficios que se obtienen, sin embargo, es dable considerar que todos los acuerdos que el Concejo hace se pueden rebatir mañana, por lo tanto, si las desventajas son altas se puede tomar la decisión de desafiliarse de la asociación.

El Sr. Valenzuela acota que la sola contratación de técnicos para el Plan de Desarrollo es mas costoso que asociarse y la gran ventaja el observa es que las personas representantes son mas conocidas y es más fácil el apoyo o decidir quien nos dirija.

El Sr. Cártes informa que la Asociación tiene una casa en Concepción con ciertas comodidades la cual se ofrece a los Sres. Concejales, para cuando por razones de servicio necesiten un lugar para trabajar o bien descansar un rato, la dirección es Tucapel 366 2º piso Fono 224329.

El Sr. Salas en vista a la claridad de lo expuesto considera que asociarse es algo positivo para la comuna. Por cierto que va a tener un gasto, pero el costo es mínimo en relación a los beneficios.

Por lo expresado el Sr. Salas plantea a los Sres. Concejales asistentes la necesidad de ratificar el acuerdo, tomado en Sesión Extraordinaria anterior, de incorporar a la comuna de Quilleco a la Asociación Regional de Municipalidades.

La unanimidad de los Concejales asistentes aprueba y faculta al Alcalde para que en representación de la Ilustre Municipalidad de Quilleco suscriba el convenio de incorporación a la Asociación Regional de Municipalidades región del Bío Bío.

Al finalizar la reunión el Sr. Salas agradece la visita del Sr. Cártes, porque aunque siempre estuvo la posibilidad de aceptar la incorporación nos dio luces antes de tomar la decisión final, por lo tanto en nombre del Concejo expresa su gratitud al Sr. Cártes.

El Sr. Cártes por su parte agradece al Concejo la oportunidad brindada y espera que no sea la primera vez, ya que la Asociación va a disponer de toda su capacidad, la cual se debe sumar a la fuerza de todos, de tal manera de potenciarse mutuamente.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:57 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL